

Holsbain
Sucesores de SUCH, SERRA Y COMP.^ª - Alicante

Imprenta: NAVAS, 55 y 57

*Libro de actas
del
Ayuntamiento
1920, 1921
1921-1922*

Papeleta: Calavera, 18

Modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados

152/5

2/11

Auguste Comte 1922

152/5

Alcald	D. Marcos Antonio Carter de	Simoes. H	
Consejo	" Antonio Paul Serda de M. a.	Ho. p. m. H	
Quintana	" Antonio Lucas Paul (Jaco) C.	Simoes.	C.
Consejo	" Bautista Paul Paul de M. a.	Simoes. H	
id	" Bautista Lucas Paul (Jaco) C.	Ho. p. m. H	
id	" Andres Juan Dominguez C.	Simoes.	C.
id	" Jose Lucas Paul m. m. C.	Simoes.	C.
id	" Samuel Carlos Campi C.	Ho. p. m. H	C.

Diligencia No existiendo libro de actas para las sesiones, ni cuaderuco alguno a continuación se copia la celebrada el día 14 de mayo en que tuvo lugar el nuevo Ayuntamiento, por haberse cumplido las elecciones municipales de febrero último, y se habilita este libro que consta de cincuenta folios para la extensión de las actas de las sesiones del Ayuntamiento.

Adrebia 20 mayo 1920 -



Copia del acta de la sesión de toma de posesión del Ayuntamiento en 14 mayo de 1920 = Fiendo las dieciocho horas del día de hoy y previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron en la punta del Ayuntamiento de este pueblo

Don Eduardo Fernandez Montalán, como delegado del Sr. Gobernador civil de la Provincia los concejales propietarios D. Antonio Pons Serrero de Uciate, Don Marcelo Atienza Cordero y D. Bautista Serrero Pons así como también los concejales interinos nombrados por la superioridad en su último de mayo último D. Vicente Pons Pons de Bautista, Don Salvador Serrero Ruiz, Don Julián Serrero Serrero de Astorio y Don Ramón Serrero Pons, haciendo a estos últimos entrega de sus credenciales al Sr. Delegado y poniéndoles este seguido de sus cargos. = llamando al Sr. Delegado a la punta del Ayuntamiento por tres veces con intervalos y no contestando nadie y reuniéndose acentuado el Sr. Delegado según manifestación de su esposa, acordó el Sr. Delegado trasladarse con los Sr. Concejales, dicho a la casa de su señoría propiedad de D. Joaquín Serrero Pons el cual accedió gustoso a que esta delegación

practicar allí cuantas diligencias fueran necesarias. En
este estado, bajo la presidencia del Sr. Delegado y de orden su-
yo mismo se habilitó como Secretario para este acto a D. Eduardo
García Allengual, procediéndose por la presidencia a dar lec-
tura de un oficio del Sr. Gobernador de fecha diez del actual
dirigido al Alcalde de esta localidad en el que se le participó ha-
ber nombrado delegado para dar posesión a los concejales interinos,
nombrados con fecha carentinera de alcargo último, y constituir
el Ayunt.^o de esta localidad. En ese estado, teniendo noticiada la
Presidencia de que se encontraba abierta la puerta del Ayuntamiento
y en el el Secretario de la Corporación municipal, acordó trasladarse con
los Srs. Concejales a la Sala Capitular, continuando dentro del Ayun-
tamiento esta sesión. A los segundos se procedió a la elección de cargos
con las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes
a cuyo efecto se procedió a la elección por votación de Alcalde
siendo elegido por unanimidad de los señores Don Ramón Ler-
era Pantoja y siendo mayoría absoluta quedó proclamado alcalde
y posesionado de su cargo, haciéndole entrega de los sellos de
la alcaldía, así de sus insignias por no encontrarse presente al al-
calde saliente. A continuación con las mismas formalidades, a
la elección de 1.^o Alcalde resultando ser elegido por unanimidad
D. Marcelino Alemán Juste quedando posesionado de su cargo y no
de las insignias por hallarse ausente el que era. — En seguida y
siempre con las mismas formalidades se procedió a la elección de
Regidor Claudio resultando serlo por unanimidad D. Salvador Lerera
Pantoja. El Sr. Alcalde propuso a la Corporación y en su acuerdo que
las sesiones ordinarias se celebrasen en los mismos días y horas de
costumbre. La presidencia dispuso se reuniesen debidamente
este acto que se extiende en un pliego de papel por los razones ex-
puestos al principio y que se una una vez verificado al libro de actos.
No habiendo de más asuntos de que tratar se da por terminado el acto que firma
con el Delegado. Presidente los Srs. que saben: Eduardo Fernández = Ramón
Lerera = Salvador Lerera, Marcelino Alemán = José Lerera = Eduardo
García = Rubricado =.

Don Ramón Pantoja Alcalde

Juste

Alcalde



Posesión
B. 02 N 297

Copia de la Sesión ordinaria del día veintiocho de mayo.

J. Torres Concejal
Alcalde D. Ramón Ferrer
Concejales:
D. Ant. Pons
" Vicent Pons
" Salvador Ferrer

En la sala capitular de Admoria a veintiocho de mayo de mil novecientos veinte, reunidos los Srs. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ferrer Pons, se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el catorce del actual, relativa a la toma de posesión de los concejales interinos y constitución de esta Ayuntamiento la corporación acordó por unanimidad ratificarla en todas sus partes sin ninguna observación. - Leídos los boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la última semana se acordó por unanimidad su debido cumplimiento. - Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, en discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad instituir a D. Sr. Sureda del cargo de Secretario interino de esta Corporación, acordando en su lugar con igual carácter a D. Euclio Porta Vidal que reune las debidas condiciones de competencia y honradez para su desempeño con el haber asignado o que se consigne en el nuevo presupuesto y que se requiera al referido Sr. Sureda para que inmediatamente haga entrega al nombrado Sr. Porta de cuantos libros, documentos, boletines Oficiales y demas papeles pertenecientes a este municipio que obren en su poder bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a lo que haya lugar en derecho. - Acto continuo y después de una ligera discusión se acordó por unanimidad separar del cargo de Diputado a D. Antonio Ferrer y que se le requiera por el Sr. Alcalde para que dentro del plazo de ocho dias presente en la alcaldia la oportuna cuanta justificada del actual ejercicio, así como de los años anteriores, caso de que no las tuviera recibidas y entregadas a este Ayuntamiento para su examen y aprobación o escrutina bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar en derecho. - Igualmente se procedió al acuerdo de separar al citado Sr. Ferrer del cargo de recaudador de los repartos municipales del corriente ejercicio y anteriores

Y que se le requiera para que dentro del plazo de ocho dias presente en la Alcaldia las oportunas cuentas de la recaudacion de los repartos que están a su cargo bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar en derecho. = Seguidamente se acordó por votación y por unanimidad nombrar a D. Rafael Vicens Mollet depositario y recaudador en todo cuanto se refiera a los fondos municipales de este Ayuntamiento. = Acto conclusivo, previa la debida discusion y en votación ordinaria se acordó nombrar Comisionados de cuentas para el ejercicio de ejecuciones de los meses de meses plazos anteriores que ha de tener efecto el dia 29 del actual a Don Salvador Server Plaig. = Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que Vicent Peltis le habia presentado en 15 del actual la dimision del cargo de alguacil de este Ayuntamiento y aceptada habia nombrado en su substitution con carácter interino a Jose Vicens Cuata lo cual ponia en conocimiento de la corporacion para que acordara lo procedente. Entrado la Sr. Concejal, acordó con la aprobacion de lo propuesto por el Sr. Alcalde. = Tambien se acordó separar del cargo de campanero al que lo hacia discurpiando y nombrar en su lugar a Bautista Gircau Ferrando.

Acto segundo el Sr. Alcalde manifestó que habia admitido la dimision del guarda de campo y nombrado en substitution a D. Luis Corta y Don Pastor Amad, bajo estas condiciones. 1.º que el haber mensual que está coniguido, que se conigue por mitad por cada uno. 2.º que el servicio lo presten por semanas completas, una cada uno y 3.º que cuando las necesidades del termino exigieran la vigilancia de los bos. Dependencia del arbitrio del Ayuntamiento. Asi mismo se acordó por unanimidad proporcionar a los Srs. que hacen referencia esta sesion cuyo cargo, empezaban desde el dia 15 del corriente mes. = Para que así conste firman lo que saben con el Sr. Alcalde de que certifico. = Ramon Server = Jose Server = Salvador Server = Rubricados =

Presidente

D. Ramon Server Pons

Tr. Concejal

D. Marcelo Alemany

" Bautista Server

" Salvador Server

" Quir. Pons Server

En Almería a treinta de mayo de mil novecientos veinte. Reunidos en la casa Consistorial los señores que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Ramon Server Pons, por este se declaró abierta la sesion, quedando aprobada el acta anterior.

Seguidamente se procedió a dar lectura de la correspondencia oficial, acordandose en mas exacto cumplimiento, haciendo especial mension de la Real Orden de 26 de mayo actual, relativa a la estadística de viviendas.

Por la comision de Hacienda se da cuenta

Del proyecto del presupuesto ordinario para el corriente ejercicio que habia ocupacionado dicha comision y censurado por el Sr. Regidor Sindico fue aprobado por unanimidad, acordandose su exposicion al publico por termino de primer dia, para oír las reclamaciones que pudiesen presentarse.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando la presente acta los señores concejales que sabeu. de que certifico.

Ramon Server

Salvador Server

Marcelo Alemany

Juan Pons



Presidente
D. Ramón Lerón Pons
Sr. Concejal
Marcelo Almaraz
Santita Lerón
Salvador Lerón
Antonio Pons

Presbítero Sr. Fr. Domingo

En Arizubia a seis de Junio de
mil novecientos veinte. Reunidos en la
casa consistorial, los señores Concejales
que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde para celebrar
sesión ordinaria en segunda convocato-
ria, siendo la hora señalada se declaró
abierta el acto ordenando al Secretario ac-
cidental, leer lectura de la anterior la

cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las R. D. y
demás órdenes y circulares acordándose su cumplimiento, y visto
el Ayuntamiento declinó la responsabilidad por incumplimen-
to de seraciones que fuere ordenadas la presentandad.

Obsequio de Secretaris - La considerancia de cuenta de
que el Secretario Interino Don Emilio Porta Vidal, ha tenido
que ausentarse de este pueblo para continuar sus estudios, y en
su lugar había habilitado hasta que el Ayuntamiento proce-
diera a su nombramiento, a D. Juan Domínguez Margarit.

La Corporación oída las razones aducidas por la
Presidencia, acuerda el nombramiento interinamente
de Don Juan Domínguez, quien se posesiona del cargo
de inmediato, en fin auto expresar el testimonio de
gratitud a Sr. Porta por su fidelidad y conducta al frente
de cargo tan arduo. Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión firmando lo que saben
de que Certifico

Ramón Lerón

Salvador Lerón

Marcelo Almaraz

Juan Domínguez

Diligencia Por la presente se hace constar que no se ha celebrado la correspondiente sesion por no reunirse bastante numero de Concejales.

Ordubia 12. Junio 1920.

Dominguez

Presidente

Don Ramon Sison Pons
Conjales.

D. Marcelino Alvarado

" Bautista Sison

" Salvador Sison

" Antasio Pons

En Ordubia a veinte de Junio de mil novecientos veinte. Reunidos en la casa consistorial los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. el Sr. D. para celebrar sesion en segunda convocatoria y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto ordenando al Secretario leer la

Acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la B.O. de esta provincia y de las correspondencias oficiales acordándose su mas exacto cumplimiento. Por la presidencia se dio cuenta de la obstruccion habida en la cañeria que conduce las aguas a la fuente pública y la corporacion acordó su limpieza y reparacion con cargo al capitulo correspondiente. Visto lo avanzado del mes y no habiendo efectuado pago alguno a los empleados ni acordado la distribucion de haberes y no habiendo mas asunto de importancia de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico

Ramon Sison

Marcelo Alvarado

Don Dominguez

Diligencia Por la presente se hace constar que no se ha celebrado Sesion por no reunirse bastante numero de Concejales.

Ordubia a 27 Junio 1920.

Dominguez

Diligencia Por la presente se hace
constar que no se ha celebrado sesion por
no haber partant ni de Concejales.

Ordubia 4 Julio 1920.

Fernandez

Presidente

D. Ramon Jorru Pous.

Concejales,

D. Marcello Alenany

" Bautista Jorru

" Salvador Jorru

" Ant. Pous.

En Ordubia a once de Julio de mil, 21
noventa y cuatro. Reunidos los señores Con-
cejales bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Ramon Jorru Pous por este li-
tor se declaró abierta la sesion ordenando
al Secretario dize natura de la correspon-
dencia oficial y P. O. acordandose su
mas exacto cumplimiento.

Por la providencia se da cuenta de
la imprescindible necesidad de nombrar un agente ejecu-
tivo para el cobro de los recibos que se adeudan de los
años 1917-18 y 19, y la corporacion aprueba la proposi-
cion pero de cada la persona, apta que pueda desem-
penar este cargo se tropiezo en el inconveniente de
que por ser este uno de los pueblos esencialmente agricolas
y todos sus vecinos se dedican al cultivo de sus tierras,
no existe quien pueda ni quien quiera ser nombrado
agente, En su virtud se suspende el debate quedando la
corporacion ocuforme en que los recibos queden en poder
del Sr. Alcalde y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la. Sesion Ramon Jorru

Salvador Jorru

Marcello Alenany

Fernandez



Diligencia: Por la presente se acredita no se ha celebrado sesion por falta de numero de Lrs. Concejales.

Admibia 18 Julio 1920.

Dominguez

Otra Se hace constar que no se ha celebra de sesion por no acudir bastante nro de Lrs. Concejales.

Admibia 25 Julio 1920

Dominguez

Presidente

L. Ramon Lerer Pres.
Concejales.

L. Marcelo Almeyda

" Bautista Lerer

" Salvador Lerer

En Admibia a 1° de Agosto de mil novecientos veinte: Reunidos Los Señores concejales del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Lerer Pres. por este Sr. se declara abierta la sesion ordenando al secretario diese lectura de la correspondencia Oficial acordando su cumplimiento.

La presidencia expone que siendo tan excesivo el calor en esta poblacion y no existiendo asuntos urgentes de que tratar que se suspendan las sesiones hasta el quince de Septiembre por ser era la fecha en que termina y al propio tiempo finaliza la recoleccion del fruto. La Corporacion despues de conocer que la Ley Municipal no prevé el caso particular que se presenta en este pueblo por el excesivo calor que se desarrolla acuerda la proposicion salvo algun caso de verdadera urgencia que asi lo requiriere.

Ramon Lerer

Marcelo Almeyda

Intervencion

Mano: Dominguez

Diligencia, La acreditada por la presente no ha
buen celebrado sesion por falta de 13° de
Señores Concejales.

Admubia 19 Septiembre 1920.

Lanigun

Presidente

D. Ramon Leran Pous
Concejales

D. Marcelo Almaraz
Bautista Leran
Salvador Leran
Aut. Pous.

En Admubia a veintinueve Setbre de
mil novecientos veinte: Reunidos los Srs.
concejales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Ramon Leran Pous por este
Sr. se declaro abierta la sesion dando
ordenes al Secretario para que diere lec-
tura a la correspondencia oficial y B.O.
acordandose su mas exacto cumplimiento.
Por la providencia se da cuenta del mal
estado en que se encuentra la cañeria que
conduce las aguas a la fuente publica
y la corporacion vista la necesidad de
esta importante reparacion, acuerda su
inmediata reparacion con cargo al
capitulo correspondiente del presupuesto.
No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, firmando los Srs.
Concejales que haban de que certifico.

Ramon Leran

Salvador Leran

Marcelo Almaraz

Bautista Leran

Aut. Pous

Diligencia, Por la presente se acredita no haber
celebrado sesion por falta de numero de
Srs. concejales - Admubia 3 Octubre 1920

Lanigun

D. Ramón Lerón
Concejales

D. Marcelo Almon
Bautista Lerón.
Salvador Lerón.
Antonio Lerón

Representantes

En admisión a Decretos de Octubre de mil novecientos veinte: Reunidos los Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Lerón por este Sr. se declaró abierta la sesión quedando aprobada el acto del a. anterior. Seguidamente a los lectores de la correspondencia oficial de las dos semanas ordenándose su lectura exacta. Cingulante. Por la presidencia se hace presente que careciendo de retención el depositario de este Ayuntamiento Don Bautista Lázaro Pastor, siendo así que todos los depositarios lo han venido disfrutando, propone que se le abonen en concepto de haber de cantidad de retención de pto. con cargo al capítulo de sujeción. La mayoría del Ayuntamiento conforma con la proposición, acordada su pago y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión, firmando lo que se hace de que certifico

Ramón Lerón

Salvador Lerón

Marcelo Almon
Bautista Lerón

Diligencia: Por la presente se acredita no poder celebrar sesión por falta de Sr. Concejales.
Admisión 29 Octubre 1920

Lerón

Otra: Comisión de señores no celebrarse por falta de señores concejales.

Admisión 31 Octubre 1920

Lerón

Presidente
Don Ramón Leroux Pons
Concejales
D. Atarato Alencar
" Constante Jorán
Salvador Leroux
Ant^o Pons.

En Admbría a siete de Nbre de 1920. Reunidos Los Señores concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Leroux Pons, por este Se declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura de la correspondencia oficial así como la de la R.D. recibida, a fin de que se dé el mas exacto cumplimiento. Por el concejal Don Salvador Leroux Pons se hace constar que en Junio ultimo verificó el viaje a la capital para asunto de quintas, y no habiendo percibido la gasta originadas por causa a la goberneria la ordenacion de dicho pago. La presidencia de acuerdo con lo expuesto y unanime el Ayuntamiento acuerda el pago para cuando los vecinos lo presenten, y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión, firmando la Se que vale de que certifico.

Ramón Leroux
Salvador Leroux
Marcelo Alencar

Luis Leroux

Diligencia Por la presente se acredita me haber celebrado sesión por falta de los señores
Admbría 14 Nbre 1920.

Leroux

Diligencia Por la presente se acredita me haber celebrado sesión por no asistir bastante número de H. Concejales. Admbría 21 de Nbre 1920
Leroux

Presiente

J. Ramon Leroux Pous
Concejales.

D. Marcelo Alencarz.

.. Bautista Leroux

.. Salvador Leroux

Recaudador Repar.
Municipal



En Sesión a veintiocho de Noiembre de 1920. Reunidos los Señores Concejales ausentados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Leroux Pous, por este Señor se declara abierta la sesión, ordenando al Secretario se diere lectura de la correspondencia Oficial así como de los boletines Oficiales recibidos a fin de que se diera el mas exacto cumplimiento. Por la providencia se da cuenta de la necesidad de nombrar a un agente ejecutivo para la cobranza del impuesto de camunos y que por una fianza y formalidades legales, recayere el nombramiento a favor del vecino de este pueblo Don Nito Pous Allouain, publicandose dicho nombramiento en el B.O. de la provincia a los efectos oportunos. Por unanimidad se acuerda lo propuesto por la presidencia remitiendose al efecto el edicto al ordenado de la Oficial. Se acuerda tambien se proceda al pago de lo devengado por los cumplidos del Ayuntamiento, así como tambien del material de oficina y del alumbrado publico que por no haber consignacion se acuerda se abase del capitulo de empréstitos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Señores que saben de que certifico.

Ramon Leroux

Salvador Leroux

Marcelo Alencarz

José Domingo

Diligencia Por la presente se acuerda no
celebrarse sesión por falta de sí de H. Concejales
Admibia 1.º Dto 1880.
Lourenço

Otra, por igual motivo que la anterior
no se celebra sesión - Admibia 12 Dto 1880.
Lourenço

Presidente
D. Ramón Lirio Pous
Concejales.
D. Marcelo Almeyda
" Balthazar Lirio
Salvador Lirio
" Agustín Pous.

Comisionados por
la Municipalidad

En Admibia a veinticinco de Diciembre
de aquel año cincuenta y cuatro: Reunidos los
H. Concejales, amaguarda, bajo la pre-
sidencia del H. Alcalde, por este H. se di-
claró abierta la sesión ordenando al Sec-
retario leer lectura de la correspondencia Ofi-
cial y de los B.O.s ordenando su auto. ma-
to cumplimiento. Por la presidencia se re-
pone que habiendo resultado elegido com-
procuratorio para asistir a la Capital a
la de Senadores y habiendo consignación
en el presupuesto para ello, remitió a la
aprobación de la corporación el supragra-
fado de este gasto, acordándose por ma-
yoría absoluta, se le integran cincuenta
pesetas con cargo al capítulo correspondiente.
Y no habiendo más asunto de que tratar
se levanta la sesión firmando los H. go-
saben de que certifico

Ramón Lirio
Marcelo Almeyda

Salvador Lirio

Lourenço

Presidente

D. Marcelo Aleuay

" Bautista Lerer

Salvador Lerer

" Cent^o Pous

Elecciones a campos
municipales para
Sanandrea

En Obediencia a primer de Curso de 1921: Reunidos los H^{os}. concejales avaraginosos bajo la presidencia de D. Marcelo Aleuay, por este H. se declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario, diere lectura de los H. D., y demás ordenes recibidas para su cumplimiento. Por la presidencia se manifiesta que el motivo de ocupar esta, era en virtud de hallarse ausente el H. Alcalde. Ha cuenta también del objeto de la sesión que de antemano ya conocían los H^{os}. Concejales por la convocatoria y se da lectura del art^o 1^o de la Ley electoral para suadones de 3 de febrero de 1847 y de las demás referentes al acto. Seguidamente se perviene de manifiesto los padrones de rústica y urbana e industrial y se procede a designar los mayores contribuyentes en número cuadruple a los H^{os}. Concejales, que sean orinos los que tendrán derecho a elegir compradores para suadones, verificada la operación fueron designados los 32 primeros, acordándose se confeccionen esta lista seguidamente exponiéndose al público hasta el día 20 por si se presentare alguna reclamación y publicándose en el B.O. para conocimiento general. Transcurrido en plaza.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los H^{os}. que saben de que certifico

Marcelo Aleuay Ramon Lerer

Secretario

Fran^{co} Samir

Deligencia por la promesa se acuerda
que se celebre sesion por falta de H. Con-
cejales. - Admbr 8 Enero 1891.

Loung

Otras Por igual motivo no se celebró sesion
Admbr 16-1-21 Loung

Presidente
D. Ramon Lerer
Concejales
" Marcelo Altunay
" Bautista Lerer
" Salvador Lerer
" Antonio Luis Lerer

En Admbr a. sesion de Enero
de mil novecientos veinte. Removido los
H. Concejales ausentados bajo la presi-
dencia del H. Alcalde, por este H. se de-
claró abierta la sesion, ordenando al Se-
cretario dar lectura de la corresponden-
cia oficial, y H. P. recibidos acordaron
su autos exacto cumplimiento. Por lo
presidencia se da cuenta de una sesion
presentado por el H. Sindico de la corpo-
racion, concedida la palabra a este H.
dijo: En su oficio le comunicaba la exactitud
de cuanto expone, asi como de las quejas
de muchos padres que con frecuencia se

lamentan de que este pueblo no tenga el edificio de que se trata. E.
tando ademas en la conviccion de todo que debe hacerse. Voto
el interior de la corporacion se acordó nombrar una comi-
sion de dos concejales para que examinen, recojan
y el nombramiento a favor de Don Jose Lerer Lerer y de
Antonio Luis Lerer. Presentes estos señores prestan su
conformidad quedando en suitar el oficio enforme.

Se acuerda tambien los pagos de los empleados del
Ayuntamiento que tengan su sueldo, y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levanta la sesion,
despues de haber acordado se destruya el oportuno
expediente. firmando los H. concejales segun

do el secretario certifico

Ramon Perrier



Subscriben

Constitución

D. Ramón Ferrer Pons
Concejales

D. Marcelo Almaraz Fuster
" Bautista Ferrer Pons.
" Salvador Ferrer Ruiz
" Antonio Pons Ferrer.

Marcelo Almaraz

Frau Llorenz

En Admision a treinta de Enero de mil novecientos veintuno: Recivido, los Sr. Concejales a, encargados bajo la presidencia del Sr. Alcalde por este punto se declara abierta la sesion, por en el Secretario se dió lectura de la correspondencia oficial y demas or denes recibidas acordandose su cumplimiento. Por la presidencia se da cuenta del informe emitido por la comision encargada en la sesion anterior, acerca de la necesidad, utilidad y conveniencia de construir un edificio-escuela de niños, promover los audios y recursos legales, para su ejecucion. Resolviendo por cierta en todas sus partes, la manifestacion del Sr. Regidor Sindico: que no responde a su objeto el edificio que hoy ocupan las escuelas por sus defectos, insalubridad, falta de luces e incapacidad: que no hay otros que puedan utilizarse en arreglo; que el municipio no lo tiene propio y que tampoco lo hay del estado para solicitarlo del Gobierno. Desentendiéndose el punto de unanimidad conformidad acuerda: Que se construya dicho edificio-escuela, de nueva planta, con atencion a las prescripciones de las disposiciones vigentes en la materia, aceptando para ello el solar que propone, habra de adquirirse por ajarte consuntivo real con su dacion i por medio de la expropiacion forzosa como obra de utilidad publica. Pasando a tratar de los audios y recursos con que ejecuta este acuerdo,

existen las disposiciones del decreto de 18 de Enero de 1869, no teniendo bienes de propios enagenados para disponer, en su día, por cuanto, así sea posible acudir al empréstito así a la venta de edificios de que ha de hacerse en artº 6º así a los donativos de que habla en párrafo 9º; visto el cálculo aproximado de la comisión, según el cual podrá ascender en corte a unos ochocientos pesetas; partiendo de este su punto y teniendo en cuenta los fundamentos en que apoya su proposición, opinando que podrá cubrirse dicha suma con la prestación personal y una cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario, solicitando del Gobierno la subvención de ochocientos pesetas; considerando que la situación del municipio no consiente su mayor sacrificio por razón de que se encuentra afectuado con un enorme déficit por atenciones de años anteriores y a que para las del común ha sido preciso agotar en su máximo todo los recursos que la Junta Municipal concede, dis- cutidos estos puntos con la plenitud, previos datos que expone los señores de cuenta y razón de unánime conformidad, acuerda admitir cuanto propone la comisión y que se expone en la forma indicada a cuyo fin se formará en su día el padrón para la prestación personal cuyo resultado se calcula en unas 800 pta, se incluirán en el presupuesto ordinario de los cuatro años inmediatos a razón de 200 pta y se completará el expediente para solicitar del Gobierno la subvención de las 800 pta en que podrá consistir próximamente la otra mitad del coste total de la construcción del edificio. Visto además lo que dispone la Ley de 3º 6º y 9º de la R.O. de 24 Julio 1856, se declara expresamente para regular por la construcción de esta clase de expedientes, siendo preciso acompañar

por la 1.^a en pago de los gastos de las obras, y por la 6.^a un plano conforme al modelo oficial, siendo prohibido por la 7.^a los pueblos que se impugnan alguna vacante; queda así mismo acordado que el L. Presidente recorra a la Diputación Provincial para que se sirva ordenar a su arquitecto la formación del plano, proyecto, presupuesto de las referidas obras, en razón de que este pueblo carece de él. Finalmente que terminada que sea la instrucción del expediente, se dirija al L. Gobernador de la Provincia con atenta exposición para que se sirva aprobar el proyecto de estas obras, con arreglo a la ley de 29 Dbr. 1846, y dar luego al expediente el curso correspondiente y llevarlo al Gobierno en solicitud de la subvención. Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se levanta la sesión Ramon Lopez

Marcelo Alvarez

Salvador Ferrer

Juan Launay

Diligencia por la presente se acredita no haberse celebrado sesión por falta de número de J. Concejales.

Adrebia 6 Febro 1821.

Gonzalez



Presidente

D. Ramón Jorquera
" Marcelo Olguin
" Vicente Ruiz Ruiz
" Salvador Jorquera
Secretario Ruiz Ruiz.

En Odeopia a tres de febrero de mil novecientos veinte; Reunidos los Jueces concejales auxiliares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, por este Sr. se declaró abierta la sesión, ordenando al Sr. Leontario Sancho de la correspondencia oficial y or. dues recibidos, acordando se mas exacto cumplimiento. Por la presidencia se da cuenta de la sucesión que atravesaba la mayoría de los ocupados de este municipio y el Ayuntamiento haciendo en cuenta la proposición, acordó abonar los mensualidades recibidas. Al propio tiempo se acuerda abonar los trabajos verificados en el caso de población viarias a la capital, construcción del Juzgado de instrucción a Poma, y etc. No habiendo mas asunto de que tratar por tener la cooperación que dedicamos al caso del alista miento y levantando la sesión de que certifico firmando lo Sr. que sabe Marcelo Olguin

Valencia, Jorquera

Juan Jorquera

Presidente

D. Marcelo Olguin
" Vicente Ruiz Ruiz
" Bautista Ruiz Ruiz
" Ant. Ruiz Jorquera

En Odeopia a Patorce de febrero de mil novecientos veinte; Reunidos los Jueces concejales bajo la presidencia del Sr. Del valle accidental Don Marcelo Olguin, Jorquera, Por este Sr. se declaró abierta la sesión dando lectura de los ordenes recibidos y del D.O. de la provincia. Por este mismo Sr. se da omisión cuenta de una comunicación recibida del Sr. Juez,

Documentos

de instrucción del partido donde se manifiesta la propu-
sición del cargo de Secretario en virtud de preteritividad, al que
en la actualidad le desempeña. También se cuenta del proce-
samiento del Sr. Alcalde D. Ramón Lerzer Pous, del Jefe de
Salvador Lerzer Pous y del concejal D. José Lerzer y que por
este motivo ocupaba el la presidencia. Dado esto, la corpora-
ción acordó el nombramiento de Secretario interino a partir
de esta fecha a nombre de D. Juan B^{ta} Pous Pous de la línea
el cual a juicio de la corporación merecía las condiciones in-
dichas, suficientes para llevar su cometido. En este estado
y presentando el Sr. mencionado, extra en posesión del cargo,
haciendo en cuenta de cuantos documentos obran en esta
secretaría. No habiendo más asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión, firmando la señores que salen de que asiste-
en.

Marcelo Alvarado Mantueta Rom



Resolución

Don Marcelo Alvarado
 " Mantueta Pous Pous
 " Mantueta Pous Juan
 " Ant^o Pous Lerzer.

En Alvarado a veintinueve de Febrero de mil
novecientos veintinueve. Reunidos los Sr. concejales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mar-
celo Alvarado Pous, por este Señor se declaró a
virtud de la sesión ordenando al Secretario inter-
ino de la correspondencia oficial, y R. L.
acordando se abra exacto cumplimiento
por la presidencia se da cuenta que habiendo
se terminando los trabajos del curso de población
propuesta a la corporación la certifica-
ción de cincuenta pts al Alcaide del ay-
untamiento lo cual después de discutido fue
aprobado. Causando se da cuenta de que

segundo que acuerden el secretario que por de este punto
travieso Don Juan Dominguez, se le abocaran los tres dias de
su haber, lo cual fue por unanimidad aprobado. Y no
habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman los que saben.

Antonia Rom

Marcelo Almonay

Presidente

Don Marcelo Almonay

Don Juan Rom Rom

Don Antonio Rom Rom

Don Juan Rom Rom

En Ombria a veintiocho de febrero de
mil novecientos veintiocho. Recordos lo Sr.
consejeros se marginados, bajo la presidencia
del Sr. alcalde Don Marcelo Almonay Rom
En por este Sr. se declaró abierta la sesion
ordenando al Secretario que lea de la
correspondencia oficial, y demás ordenes mi-
nistras, acordandome en sus exactos cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta de la necesidad de nombrar un
tallador para la proxima clasificacion y declaracion de soldados,
acordandome por unanimidad nombrar a Don Juan Rom Rom.
Dada cuenta de la confeccion de la matricula industrial
se acordó exponerla al publico por espacio de 10 dias para las
reclamaciones que hubiere lugar a la vez que se acordó im-
poner el recargo de 18% sobre las cuotas del tercio para afec-
ciones municipales.

Y la cuenta financiera que estubo proximo a finalizar el año
económico y debiendo proceder a la publicacion de los edictos en
el P.O. para fijar el dia que ha de tener lugar la subasta de
los puntos publicos, pueras y unidades y hierbas de este termino, bajo
el tipo que el pliego de condiciones se estipulan, se acordó
en reunion fijando el dia 21 del proximo mes de mayo para
la celebracion, de diez a doce de su mañana.

Marcelo Almonay

Antonia Rom

Deligüicio Se hace constar por los presentes no haberse celebrado sesión por falta de cuarenta y que horas. Adulón 26-2-921
M *Don Triste Pons*

Otra / Se hace constar por los presentes no haberse celebrado sesión por falta de cuarenta y que horas. Adulón 12 marzo 1921
Pons

Otro / Se hace constar por los presentes no haberse celebrado sesión por falta de cuarenta y que horas. Adulón 10 marzo 1921
Pons

Alcalde
D. Marcato Alencany
" Jacinto Pons Pons
" Marcato Pons Pons
" Antonio Pons Pons
"

En Adulón a 27 marzo de 1921 reunidos en la Sala Comunal los señores marguades para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde por el día, se declaró abierto el acto ordenando al secretario la lectura de acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes oficiales y de otras ordenes y resoluciones presentadas en cumplimiento.

Se dio cuenta de las obras pendientes a las obras de obra pública y de las obras de reparación en ejecución así como también a los pagos y cobros de los ordenados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los presentes

Marcato Alencany *Don Triste Pons*



Alcalde
D. Marcato Alencany
" Jacinto Pons Pons
" Marcato Pons Pons
" Antonio Pons Pons

En Adulón a 8 de Abril de 1921 reunidos en la Sala Comunal los señores marguades para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde por el día se declaró abierto el acto o decaído al no haberse leído la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Distribución de fondos

División del Municipio

Primera Sección

Segunda Sección

Tercera Sección

Subastas

Seguidamente se dio cuenta de las Petitions Oficiales, y
después de haberse acordado, se acordó en cumplimiento
de acuerdo por parte del principal del año anterior, pa-
ra que pueda repir en el ejercicio veniente hasta to-
ta la república del principal que se está consumiendo
facultando a la Alcaldía para hacer estos los pagos
necesarios del presente mes.

Seguidamente se dio lectura del acta de la reunión de
los principales y en consecuencia se acordó de dar a dis-
poner en elecciones para en su día proceder al sorteo de
los contribuyentes que con el Ayuntamiento han de con-
stituir los Juntas Municipales.

En vocales de las contribuyentes de la com-
Principales y Subasta

En vocales de las calles del Amato, Puerto y
Hera

En vocales de las contribuyentes de la com de Ferris de
Ordiz y el anexo de pueblo de frutia

En Distribución de cuenta de que el día 31 del pre-
sente, habiendo tenido lugar las subastas de Planchas pú-
licas, Boas y Medida, y en las subastas, han sido adjudica-
dos a favor de Bernardo G. y M. Mequial por la canti-
dad de mil, trescientas, ochenta y ocho pesetas, al que se
habia adjudicado por no haberse hallado tanto peso
por faltar de distribución a satisfacción del Ayuntamiento
y habiéndose constituido padre en este acto el señalado

Don D. José Bonifacio la Corporación acordó de dar
a disposición la dicha subasta por considerar que
no de moralidad y solemnidad, así como al dicho por
don para responder de la gestión del Ayuntamiento
que habiendo, en asuntos de la misma la misma y primer
guarda

Marcelo Meruano Don Esteban Rom

Alcalde

D. Marcelo Alvarado Suelto

" Henri Pour Pour

" Bautista Lerma Pour

" Antonio Pour Lerma

En Audiencia a diez de Abril de mil novecientos veintinueve reunidos los señores magistrados en la Sala Consistorial para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, por este suyo se declaró abierto el acto ordenando al Secretario la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Subscribo

Seguidamente se dio cuenta de las Provisas y Cédulas y demás ordenes y circulares por acordar en cumplimiento. La Presidencia hizo cuenta de haber sido rematados la de Pastos y Iribas para el ejercicio corriente a favor de Don Miguel Luis Ruiz por la cantidad de diez cincuenta pesos y el Ayuntamiento acordó adjudicar el nuevo proveino de leche y que se nos fije el precio para que en el plazo de diez días presente la pampa suficiente a la satisfacción del Ayuntamiento. Al habiendo que pasar a lo que se acordó en la sesión anterior que se acuerde lo que se acuerde.

Marcelo Alvarado

Bautista Lerma

Atigencia

Se acuerda por la presente no celebrarse sesión por no haber asuntos de que tratar. Audiencia 17 de Abril 1921

Pour

Votaf

Se acuerda por la presente no celebrarse sesión por no haber asuntos de que tratar. Audiencia 24 de Mayo 1921

Pour

Alcalde

D. Marcelo Alvarado Suelto

" Henri Pour Pour

" Bautista Lerma Pour

" Antonio Pour Lerma

En Audiencia a 1 de Mayo 1921 reunidos los señores magistrados en la Sala Consistorial para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, por este se declaró abierto el acto ordenando al Secretario la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Provisas y Cédulas y demás ordenes y circulares por acordar en cumplimiento.

Dimisión

Después de haberse reunido en acuerdo la Junta Municipal de la Presidencia de la Junta de que el Secretario Don Benito Pons Pons de la Junta había presentado la dimisión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento y la Corporación en atención a las razones expuestas acordó le sea admitida y en su lugar le nombra por unanimidad a don Juan Baptista Remolón Jerez, el que juró el cargo.

Distribución de fondos

Después de haberse reunido la Junta Municipal en acuerdo y acordado admitirlos, acordó que habiendo sido admitidos por haberse leido en la sesión y previendo que al fin de que así sea Marcelo Almona y Juan Antonio Remolón

Marcelo Almona

Religencias

Se hace constar por la presente haberse leído en la sesión de este día veintinueve de mayo de mil noventa y dos, en las diez y cinco, diez y siete, diecinueve, veinte y dos, veinticuatro, veintiseis y treinta y uno de mayo, por no haber asistido ninguno de los señores concejales y haberse leído en la forma antes dicha. Conste que así es. Adhuc. H. de 1921

El Alcalde
Marcelo Almona

Marcelo Almona

Alcalde

Marcelo Almona, Jerez
Concejales
Juan Antonio Remolón
Benito Pons Pons
Juan Antonio Remolón
Juan Antonio Remolón

En Obediencia a' fines de junio de mil noventa y tres, veintinueve de mayo, acordado de la Junta Municipal, las señas concejales marginadas bajo la presidencia del Sr. Alcalde y queda la Junta Municipal a' declarar sobre el acto de

lectura del acta anterior que fué aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de las Petitions oficiales y
fundadas ordenes y circulares que acordó su cumplimiento
to.

Distribucion de fondos

Se dió cuenta por Correspondencia de los correspondientes al mes actual y después de discutido, suplen-
ciéndolo u acordando su aplicación.

Mesa Municipal

La Presidencia dió cuenta de que oportunamente se había dado cumplimiento al art. 66 y siguientes de la Ley Municipal y no habiéndose pre-
sido reclamación alguna respecto a la división del término en secciones es por lo que el punto a tratar en la presente sesión y proceder al voto de-
cretales asociadas que con el Ayuntamiento han de constituir los puntos municipales. En virtud de lo que se publica de las edictos y bandos corres-
pondientes y procedido a formar la campaña con-
tra la falta de dar principio a la sesión se ordena la colocación de una persona sobre la mesa para
proceder a depositar todos los papetes con los
nombres de los contribuyentes que corresponden a la primera sección. Principiándose igualmente op-
raciones con las correspondientes a las demás
secciones y dando el resultado siguiente

Primera Sección los vocales

Don Juan José Pons Alvarado

Don Eduardo Pons Alvarado

Don Pascual Pons Alvarado

Segunda Sección los vocales.

Don Juan José Pons Alvarado

Don Juan Pons Alvarado

Don Ramon Pons Alvarado

Tercera Sección los vocales.

Don Pascual Pons Alvarado

Don Pascual Pons Alvarado



Que habiendo oído acensas que habían re-
levanta la veion y presentas que cada
que certifico

Marcelo Morany
eee

~~Francisco Morany~~

Diligencias

Se acredita por la presente no haberse podi-
do celebrar sin embargo ni en segun-
da convocatoria en los dias, doce, catorce, diez
y nueve, veinte y uno, veinte y tres, veinte y cuatro
del actual mes de haber asistido los señores Con-
sules por hallarse ocupados en sus papeles del
causado. Por lo que se suspende a la 28 de Junio 1921
12.º 18.º

Abalde

~~Francisco Morany~~

Marcelo Morany

Abalde

Marcelo Morany

Consejales

Señor Pons Pons

Señor Pons Pons

Señor Pons Pons

Señor Pons

En Aduela a tres de Julio de mil no-
vecientos veinte y uno, recibidos en la Casa Con-
sular los señores Consules, bajo la Presidencia
del señor alcalde, y siendo callosa y repugnando
se declaró, habiendo el acto ordenando al
Secretario la lectura de lo anterior que fué aproba-
do.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales y ordenó y se acordó en cumpli-
miento.

Comisionado Quintos

Se acuerda la Presidencia de que por la urgen-
cia del caso habiendo que presentarse al comi-
sionado de un comisionado para que identifique

Proyecto de Presupuesto

aquí la comisión mixta al Sr. D. Jacinto Benavente, motivado ello por no haberse reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión el día señalado oportunamente. Enterados los Excmos. señores de la perennidad de continuar el nombramiento suscritos por el Sr. Alcalde y autorizarle para lo propio caso de que le presentase algún otro incidente de esta naturaleza. Se da cuenta la Presidencia de que la Comisión de Hacienda había confeccionado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio corriente y lo corporación después de detenido estudio tanto de el de ingresos como el de gastos, y de el parecer de los señores de acuerdo presentarlo a la sesión y exponerlo al público durante quince días para oír reclamos, por lo que cuyo tiempo se le convocará a la Junta municipal para su aprobación definitiva y remisión al Sr. Gobernador para su autorización.

Presupuesto de gastos

Se da cuenta de que no habiendo aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio corriente por la respectiva autoridad se acuerda que el que se sigue en el caso anterior se prorrogue y viva de consiguiente los sueldos y gastos hasta tanto sea aprobado el nuevo.

Dimisión de oficio

Se da cuenta de la dimisión que en la del Sr. D. Manuel Alvarado presento el médico D. Alberto Llorca sobre la titularidad de este que fue admitida por un nombramiento de la Junta municipal de San Fernando, nombrando interinamente a D. Gerónimo García Jover que ocupó de recuperación de los cargos desde el día siguiente al del cese del anterior, que fue aceptado por unanimidad, como así mismo se acordó la publicación.

con el Platin oficial de la provincia
no habiendo otros asuntos que tratar o de
plantar la causa y firmarse por todos que comparecen

Marcelo Montoya

Siguientes

Se acordó por los presentes no celebrarse sesion
por falta de asistencia de Concejal y Abogado i
del jurado interviniente, reuniendo para

Don

Donce Secretario Contador que no se celebró de
sesion por no haber asistido de que habian
faltado dos jurados de jurado interviniente, reuniendo para

el Alcalde

Marcelo Montoya

Presidencia Montoya

por Abogado a veinte y cuatro de Julio de mil no
venta y tres, reuniendo los señores Concejales y
Concejal y Abogado y jurado interviniente, acordando en la
causa Contadoral bajo la presidencia
del Sr. Alcalde y cuando la hora de la sesion se
delo de abierse el acto ordenando al Secretario
leer de los autos anteriores que fué apelado.

Seguidamente se dio cuenta de los Platinos
oficiales y ordenes y circulares y se acordó no
celebrarse.

Continuado Quiroga

Se acordó la presidencia que habiéndose de
preparar la causa por la falta de los mapas del actual
Municipio y anteponiendo a la causa de el Sr. el Sr. Sr.

de ayote proximo, el acaudalado vendiendo comino-
nado para dicho cultivo a Raimundo Pons de esta
localidad.

Seguidamente se cuenta la pendencia de tres
años recibida la comunicación que literalmen-
te copia.

Gobernación de la provincia de Alicante. Alicante. Re-
cibido 1.º de Feb. - Con fecha 1.º del actual se recibe en
el Gobierno un oficio del Juzgado de Instrucción de
Segunda que dice lo siguiente: "Después de haber
hecho conocimiento de lo que por la Sección primera
de la Audiencia provincial de Alicante se ha de-
clarado ante por el que se invoca, el dictado por este
Juzgado en que se declara procesados en la com-
prometida entre otras cosas tres individuos que
en ninguna se mencionan al mayor o menor pro-
cesamiento se dejan sin efecto. En todas las con-
secuencias legales por lo que habiéndose de-
clarado en el auto de brevedad la suspensión en el
cargo que ejercían de Concejales del Ayuntamiento
de Albulia los tres respectivos procesados Ra-
mon Luis Pons, Fructuoso Llovera y Salvador Ber-
nar Roay, al dejarse sin efecto dicha suspensión
por la inexistencia de los mismos en la comunicación
de la Sección primera de lo que se ha declarado a sí mismo
en consecuencia el de esta Corporación municipal el
de las referidas cosas procedentes - Después por el Sr. D.
Alcalde 1.º de Abril de 1921 = D. Despuig de Bona - Refirido
de Sr. Alcalde de Albulia."

Viendo que fue el contenido de la Comunicación
que fuere la Corporación de acuerdo con lo que
se ordena por el Sr. Gobernador, repudiando a di-
chos señores del cuerpo de Alcalde, Concejales y Regidores
quienes que reúnan de suspensión ante del proceso



Concejales repuntos

Raimundo Luis Pons
Fructuoso Llovera
Salvador Bernar Roay

Alcalde
 Marcelo Alvarado
 Manuel Paul Ruiz
 Juanito Lera Ruiz
 Ant. Paul Lera

en cuya razon esan al cargo de Alcalde acciden-
 tal D. Marcelo Alvarado Lera, como Concejal interin-
 na D. Manuel Paul Ruiz, D. Juanito Lera Ruiz, y Antonio
 Paul Lera, presentandome este ayuntamiento el cargo de
 Concejal y Alcalde Ramon Lera Ruiz, y como Conci-
 jal y letrado D. Salvador Lera Ruiz, y como conce-
 jal Juan Lera Ruiz.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta
 la sesion y firman los que van

Marcelo Alvarado

Ramon Lera

Salvador Lera

Juan Lera

[Signature]

Alcalde
 D. Ramon Lera Ruiz
 Concejal
 D. Marcelo Alvarado
 Manuel Paul Ruiz
 Salvador Lera
 Antonio Paul Lera
 Juan Lera
 Escribano

Su Audiencia a cuenta y uno de Julio de mil no-
 cientos veinte y uno, recibidos los señores Concejales man-
 ginados en la casa municipal, bajo la presidencia del
 primer Alcalde, y siendo la hora señalada se dedico el
 acto, ordenando al secretario la lectura del acta an-
 terior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Pedimentos oficiales
 por los que se acordó en cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia
 a las señas reunidos que por el Departamento de las
 Faldas Municipales de esta localidad D. Manuel
 Paul Ruiz, se habia presentado la demision que
 de dicho cargo ofrecia en la Corporacion Mun-
 cipal, fundandola en la misma en haber de ausentarse
 de esta localidad por el importante compromiso epis-
 cial de dicho cargo. Los señores de la Corporacion
 voto lo manifestado por la presidencia y el fin

Deputados

Supervivientes

Prisioneros

documentos en su propio y dominio del Departamento,
previo la debida denuncia y en valacion ordinaria,
se acordó por unanimidad admitir la denuncia
de refugio y para cubrir la vacante que
deja dicho suceso, se acordó por unanimidad nombrar
para dicho cargo a Don Juan Bautista de
Ramon que cumpla con las condiciones de moralidad para
el desempeño del mismo.

Por la debida denuncia y en valacion
ordinaria, se acordó por unanimidad, que
con cargo al Capitulo de infracciones del punto
presente, se abren a Nautico Fiscal Bate
reunidos puntos para poder como deponer
laris de las fundas de unapales, cada vez que
en el punto de anterior se firmaba con un
cuerpo para ello.

Se acordó por unanimidad que punto en
el punto de anterior se abren a Nautico Fiscal Bate
reunidos puntos para poder como deponer
laris de las fundas de unapales, cada vez que
en el punto de anterior se firmaba con un
cuerpo para ello.

Se acordó la lección firmando las decenas
Concejalos presentes que salen de su respectiva
Ramon

Marcelo Ramon
eee
por Ramon

Salvador

Ramon Ramon

Disimulados acordados por la presente que en
el día de Mayo de 1804 se dio la dicha orden
para que se cumpliera por no haberse unido
de nuevo suscritos de algunos Concejales para
ello. Adverbio por el que no se ha cumplido.
Juan Manuel

Ante p. Concejales. En este que hoy se da no se
ha podido celebrar la sesión ordinaria que co-
rresponde por no reunirse, ni para el cumplimiento de
Adverbios para poder acordar. Adverbio por
el que no se ha cumplido, siempre y como.
Juan Manuel

Alcalde

En la sala Capitular de Adverbio se reunió y
para el efecto de sus suscritos, siempre y como
reunidos en sesión ordinaria las señoras Con-
cejales de este Ayuntamiento, acordando al margen
cumplimiento la mayoría de los señores, lo
que la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Javier Ruiz, quien declaró abierta la
sesión en esta lectura. Por la ordinaria última,
la que fue aprobada.

Correspondencia. Heideles. Distintos especiales y demás corres-
pondencia recibida desde la sesión última
por acuerdo el cumplimiento inmediato de sus
disposiciones.

Distribución de fondos. Se procedió en cumplimiento de lo dis-
puesto a la viginti y siete de las señoras acordó
por unanimidad, para la distribución
de fondos para el presente mes, facultan-
do a la presidencia para que pueda or-
denar los que correspondan al fin de la pre-



Seu lo cual, por habiendo oído asuntos de que
 data el Sr. Presidente levantó la sesión firmando
 por laures presentes que valen para el Sr. el
 Secretario. *Marcelo*

Marcelo
el
fin

Salvador

Diligencias

Seu Secretario Certifico, que en el día de
 hoy no se ha pedido formar acuerdo por no
 haberse reunido suficiente número de Concejales
 para poder acordar. Aduelva a veinte
 días de Agosto de mil novecientos veintidós
Francisco

Otro

Seu Secretario Certifico, que en el día de
 hoy no se ha pedido celebrar la sesión or-
 dinaria que corresponde por falta de número de
 Concejales para ello. Aduelva a cuatro de Set
 iembre de mil novecientos veintidós
Francisco

Alcalde
Ramon *Sr. Pous*
Concejales

D. Marcelo *Alcay*
a Pous *huan*
a Salvador *Sr.*
a Auto *Pous* *huan*

En la Sala Capitular de Aduelva a
 once de Septiembre de mil novecientos
 veintidós reunidos en Sesión ordinaria
 los Señores Concejales de este Ayuntamiento
 anotados al margen con sus nombres lo
 mayoría del mismo ha acordado la fundación
 del Señor Alcalde D. Ramon Sr. Pous
 quien declaró abierta la sesión con lo que

del acta de la ordinaria última la que fue
aprobada por los señores presentes.
Correspondencia. Bienes de las Ordenes Regulares y demás es-
tado de la correspondencia recibida desde la última
ordinaria, y de acuerdo el cumplimiento de sus
disposiciones.

Disposiciones de padre. Acto seguido y en cumplimiento de lo dis-
puesto en la Ley Municipal vigente se acordó por
mayoridad facultar a la Presidencia por
que ordene las pajas que corresponden al mes
de la paja, por doyanas pajas de las comu-
nidades que figuran en el libro de doyanas pajas.
Por lo cual y no habiendo más asuntos
de que tratar el Señor Presidente levantó la
sesión privando los señores Concejales pre-
sentes que valen vacantes de que goza el Secretario
entonces.

Amor

Marcelo Meneses
e e e

Coronado

Diligencias

Por los presentes se ha acordado que en el día
de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por
no haberse reunido suficiente número de señores
Concejales para poder acordar. Advierto a diez y
seis de cumplimiento de sus disposiciones municipales.

Otra

Concurrencia entera. que en el día de hoy no se ha
celebrado la sesión ordinaria que corresponde por no
haberse reunido suficiente número de señores Concejales para po-
der acordar. Advierto a nueve de cumplimiento de sus
disposiciones municipales.

Alcalde
D. Ramon Serret Pons
Concejales
1. Marcelo Alenany
2. Jori Serret
3. Mateo de Juan
4. Manuel Serret

En la Sala Capitular de Aduela a' des de
Octubre de mil novecientos veinte y tres, Reunidos en
sesion ordinaria los señores Concejales de al Ayuntamiento
municipio, ausentados al margen, comparecieron mas que
el numero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Ramon Serret Pons, quien declaro alabi-
ta la sesion con lectura del acta de la ordinaria
ultima por que fue aprobada por unanimidad
de los señores presentes.

Correspondencia

Recibida la Resolucion oficial y demas correspon-
dencia recibida desde la anterior sesion y acor-
do al cumplimiento de las disposiciones que
sean de la exclusiva competencia de la
Corporacion Municipal.

Distribucion de fondos

Seguidamente se dio cumplimiento a lo dis-
puesto en la presente del Ayuntamiento, se acordó por
unanimidad, someter a la Decision para
que ordene los pagos que correspondan al
mes de la fecha.

Ayuntamiento

Acto seguido y por la Presidencia se iniciaron
los asuntos de mayor urgencia, que dados sus mu-
chos ocupaciones por el Sr. Alcalde, no pudiendo
continuar por dichos motivos, dando
pena del cargo de Alcalde Presidente de la
Corporacion Municipal, prescribiendo con carac-
ter irrevocable la Decision de dicho cargo, re-
plegando a los señores concejales le fiera aol-
impugnacion de la Decision. Los señores concejales
apudando a las manifestaciones de la Presiden-
cia y ocupandolos como vices y vices, acor-
daron por unanimidad a sustituir al Sr. Alcalde
que del cargo de Alcalde presentaba Don Ramon Se-
rret Pons, y con el fin de cubrir la vacante
que dejó dicho Sr. Alcalde, todo vez que el Sr. Alcalde

Don Ramon Serret Pons

de las oír cosas que puerden a la celebracion
de las elecciones ordinarias, nro. y acuerdo de
sus de suro de nros. nombramientos des ypo. en el
que acosta, haber sido proclamados por el
Pinto 13, encho Concejal, y unalando ser el de
mayor edad nra. fella, los Concejal. fance-
le Alencany, fance se acorde le encargue a
los tener de la Alencany que des vacante
el referido Don Ramon Sepas Pius, para
o ocupar el puesto en le correspondiente en la
Diligencia y recibiendo las insignias, papeles
de su cargo.

Con lo cual, que habiendo, chus enen-
tes de que pater el fance. Procedente de nro. la-
lance, firmando las letras puerdes por valen-
do de que por el temario en fance.

Ramon Bernier

Marcelo Alencany

Jose Terce

Pedro de Terce

Diligencia

Hago constar que en el dia de lunes a ho-
celebrado de elecciones ordinarias por no haber
se reunido suficiente numero de señores
Concejales para poder acordar. Ademas a
nro. el octavo de nros. nombramientos nro. y uno.

Alcalde

D. Marcelo Alencany

D. Ramon Bernier

D. Jose Terce

D. Pedro de Terce

D. Manuel Bernier

Con lo cual, que habiendo, chus enen-
tes de que pater el fance. Procedente de nro. la-
lance, firmando las letras puerdes por valen-
do de que por el temario en fance.

el acto ordenando al Secretario la lectura de la acta que fué aprobada.

Especialmente se dió cuenta de los Oficios oficiales y ordenes y circulares y a acordó en cumplimiento de.

Obras Públicas

Se acordó por unanimidad autorizar a Don Andres Pons Ballut, vecino de Oudava contratado encargado de la construcción del Camino vecinal desde la Carretera de Cocentaina a Benica a fin de que por medio de la Diputación Provincial de obras públicas de esta Provincia la edificación y anticipo concedido por el Estado a esta Corporación para la construcción del citado Camino; autorizándole al efecto para que pueda servir en representación de la Corporación eclesiástica, de cualquier otra necesaria hasta conseguir el objeto de la totalidad que perdidos o cancelados han sido concedidos o anticipados para el citado concepto.

Y ha quedado así acordado de que han por el Sr. Presidente de la Junta la delación que firmaron los Señores que valen de que yo el Sr. D. Carlos Marcelo Menéndez

EE

Manon Herrero

Jose Gervasi

EE

Manon Herrero

Manon Herrero

Diligencias

Acordado por la Junta que en el día de la fecha se ha celebrado la reunion ordinaria que corresponde para acordar en el presente numero de Cuentas para poder acordar el plan de convocar para el año de 1895 por no haber asistido



Diligencia Certifico que hoy día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde por falta de número de concejales para ello, no convocando por ser dos días después para no haber ocurrido alguno de que tratar. Adueña 10 Noviembre 1921
Manuel Merced

Otro Por el presente certifico que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde por no haber ocurrido suficiente número de señores concejales para poder acordar o disponer de convocar para dos días después, por no haber ocurrido alguno de que tratar. Adueña 10 Noviembre 1921
Manuel Merced

Señores asistentes

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre del 1921
 Se leen Adueña a veinte de Noviembre de mil novecientos veintinueve, recibidos los señores concejales que al momento se expresan componen la mayoría de concejales de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde D. Marcelo Alejandro Sintes, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la sesión ordinaria última, la que fue aprobada por unanimidad de los señores presentes.
 Se dio cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Regidores Municipales

Se acordó por unanimidad imponer, como regajo Municipal a las arcas del Tesoro en la contribución predial para el próximo ejercicio económico de 1921-22, el 17 por ciento en las disposiciones vigentes.

Supervisores

Se acordó por unanimidad aprobar las papeles hechos con cargo al capítulo de Inspección.

de convocar para el día del mes de
 haber ocurrido, al punto al que se había convocado.
 27 Noviembre 1911

Juan Manuel

Señor Asistente
 Medida

D. Marcelo Alejandro Suter
 Concejal

D. Isidoro Luis Roig

D. Pablo Juan Ruiz

D. Pablo Juan Ruiz

" Juan Ruiz

Señor ordinario del día 4 de Mayo 1911
 Su Acedencia de cuatro de Diciembre de
 mis noventa y siete y no, reunidos en la sala
 Capitular en sesión ordinaria los señores Con-
 cejales de este Ayuntamiento excepto a los al-
 maximo y figurar bajo la presidencia
 del señor alcalde don Marcelo Alejandro Suter
 quien declaró reunida la sesión y se acordó
 del voto de la ordinaria continuar la que
 fue suspendida por unanimidad de los se-
 ñores Concejales.

Se dio cuenta de la correspondencia ofi-
 cial acordándose el cumplimiento de las
 disposiciones que sean de la exclusiva com-
 petencia de la Corporación Municipal.
 Acto segundo y de cumplimiento de lo
 dispuesto por el Ministerio de la Gobernación
 en R.O. de 15 de Julio de 1910 y R.O. 11 de lo
 presente Ayuntamiento, se procedió a la designa-
 ción de los señores de concejales que han
 de proveer en las provincias electoras mun-
 cipales del próximo mes de febrero de 1911
 y acordando a la vez los adjuntos del
 caso, se acordó por unanimidad que los
 señores Concejales que han de concurrir
 en la elección de referencia son cuatro
 que corresponden a los concejales electos
 en las elecciones de Noviembre de 1910 y
 a los señores concejales que no han



de este acuerdo al teniente Gobernador Civil de
la provincia para su ejecución en el P.O.
de la misma, como así lo dispone la
referida disposición.

Habiendo oído el acuerdo de que
tratar el teniente Presidente de la
provincia formada de los señores
que suscribe pasados de que se eleris
certifico

Marcelo Mery

Salvador

José Juan

Mano Mery
Diligencia. Se hace constar por el presente que en el
día de la festividad se ha celebrado la se-
sión ordinaria que corresponde por falta
de número de señores concejales para poder
acordar, a saber, el día 19 de 1921.

Mano Mery
Señores asistentes
D. Marcelo Mery
Concejal
D. Salvador Juan Pérez
" Manuel Juan Pérez
" Conf. Juan Juan
" Fr. Juan Juan

Correspondencia

Excepcional del día 19 de 1921
En la sesión de diez y ocho de octubre de mil
novecientos veintiuno, reunidos los señores
concejales que asistieron a la misma, a respo-
nder la buena gestión de Concejal, a cargo de la
delegación del teniente alcaide D. Marcelo Me-
rany, señores, quien declaró sabido, lo
que se lee en el acta de la ordinaria
última de la que fue aprobado por unanimidad
de los señores concejales.
Se dio cuenta de la correspondencia
recibida desde la última, y se acordó

Extracción pública

Extracción pública

El cumplimiento de sus disposiciones.
 Hecho según y por la ^{señalada} manifestación
 a los señores presentes que, sacando de local
 para instalar en el mismo la cuenta Nacio-
 nal de niños de este pueblo por manifestante
 el que se encuentra instalada dicha es-
 quela, se estaba en el caso de adquirir
 un local con condiciones suficientes para
 ello, a cuyo efecto proponía a la Corpora-
 ción Municipal el ofrecido por el dueño
 de esta ^{don} Juan Berni, cuyo local se
 halla instalado en la casa de su per-
 sona, situada en la calle de Ferns Orde-
 na, por un período de seis años a contar
 desde el día veinte y dos de las corrientes
 y por precio de diez y siete pesos anuales
 de alquiler, ratificados del municipio de este
 municipio, autorizados los señores presentes
 de la manifestación hecha por la fundación
 y atendiendo a la necesidad de adquirir el
 local de referencia para instalar en él mis-
 mo la cuenta Nacional de niños, pedia
 la debida ejecución y en votación ordinaria
 se acordó por unanimidad adquirir
 en calidad de arrendamiento por plazo
 de seis años y por la cantidad de diecisiete
 pesos anuales el citado edificio para
 instalar el mismo, pudiendo por el que autori-
 ce al oportuno contrato de alquiler del edi-
 ficio mencionado y que se deba copiar
 certificado de los particulares de elevarse
 del a los efectos debidos.

Presidiendo otros asuntos de que tratar
 el señor Presidente levantó la sesión que

Señores los Señores asistentes que habrán
visto de que es el Sr. Artista
Miguel Alemán

Salvador Lora

José Lora

~~Manuel Lora~~

Ediguará Causa Secretaria Cédulas, que en el día de
la fecha no es ha podido celebras la sesión
ordinaria que se suspende por no haber asis-
tido número suficiente de señores, Causa pidiendo
para poder acordar, después de haberse
para dos días después para no haber asistido
algunos de que habrán. Aduencia el Sr. Lora 19/1

~~Manuel Lora~~

Señores

- D. Marcelo Alemán
- n Salvador Lora
- n D. Lora Lora
- n D. Lora Lora
- n D. Lora Lora
- n D. Lora Lora

Deliberación extraordinaria

En la sala capitular de Colombia a uno de
hoy de mis señores señores, siendo las diez de
señores los señores del Ayuntamiento cuyos nombres
se refieren al mayor, bajo la presidencia del Sr. Don
Marcelo Alemán, se abrió en sesión pública extra-
ordinaria y abierta que fue por el pueblo, se manifes-
tó que, según se había anunciado previamente en las
cédulas de convocatoria y tenían al Sr. concejal de
los señores, la presidencia de la sesión de sesión
se la presencian de las leyes de las, en virtud de que se con-
pone este Ayuntamiento y número de señores de señores
Causa, abierta que para las mayor, en virtud de contribucio-
nes de señores, con presencia de los señores de la ley
de la ley electoral de señores de 8 de febrero de 1871.



Por orden de la prudencia se leyeron seguidamente, por el subscrito Secretario, los artículos que de dicho ley se consideraron pertinentes al presente acto, y las autoridades al efecto preparadas para facilitar la pronta consecución de las expensas de litas, y celebraciones que fuesen con el mayor debido respecto al Cabildo de habitables de este término municipal y los repartimientos de territorial, urbano e industrial del mismo término, después de breves deliberaciones y puntos por los señores Concejales, cuando dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto y puntual de su facultad, por unanimidad acordaron, según se formalizó las referidas litas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizó, aunque separadamente, en este mismo acto ordenando sean publicados o insertados en la tablilla de anuncios de la Repartición, donde permanecerán hasta el día 30 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interese durante dicho plazo, y como el Ayuntamiento sobre las mismas antes del 1.º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de las publicadas litas.

Formado el objeto de la convocatoria, se acordó la sesión por el señor Presidente, firmándose por él los mismos y lo presente acto, así como también por los demás señores Concejales que raten de que antepone.

Marcelo Navarro

cedo

Firman

Salvador

firman en este

Diligencias Comisario civil: Que la sesión de hoy no ha podido celebrarse por hallarse el Ayuntamiento ocupado en el cumplimiento de uno de los encargos de la ley. Aducción de 1911.

firma Morán

Mexico

Don Marcelo Alvarado Quintanilla
Don Antonio Ruiz Gomez de Heredia
+ Donato Gomez Ruiz
+ Salvador Gomez Ruiz
+ Mariano Gomez Ruiz
+ Juan Gomez Ruiz
+ Manuel Lopez Gomez
+ Andres Lopez Hernandez
+ Francisco Ruiz Gomez de H.
+ El Gomez Gomez

Election 8 Feb.
1920

Quinn's case -
1911

Desion extraordinaria del 9 Enero 1922

[illegible][illegible][illegible]

los Señores Don Antonio Pons Llover, de padre, Don Juan
 Pons de la Cruz y Don Antonio Llover Pons, reunidos con
 mayor edad y utraque. Don Juan de Pons, lea y posea
 o si el documento la primera. Hicieron acordar y de
 Antonio Llover Pons el cargo de Regidor Sindico, toda vez
 que con arreglo al art. 29 de la Ley Electoral actual de
 la de Madrid la designación con arreglo a la edad en
 sueldo de los Regidores de los ayuntamientos de dicho muni-
 cipio.

Con lo cual siendo así el objeto de la convocatoria de
 los Señores Pons, se dio por terminada el acto levantando la re-
 ción del que se celebró la presente acta de lo que se acuerda
 según literal al Sr. Gobernador civil en cumplimiento de
 lo ordenado firmante los Señores señores que se han a cargo.
 Don D. Andrés Pons Domínguez, D. Antonio Llover Pons
 y D. José Llover Pons, mayor, por que se reúnan a ello
 el mismo pado han ocurrido = celebrados = dentro de = Valen.

Marcelo Alvarado Soler y Llover

Don Juan Pons

Jose Llover

[Firma manuscrita]

Alcaldes
 D. Marcelo Alvarado, primer
 Concejal

D. Antonio Pons Llover

D. Juan Pons Pons

D. Juan Pons

D. Antonio Llover Pons

D. Juan Pons

D. Juan Pons

Señor Ordinario del día 1.º de Mayo de 1999

Don Antonio de quien de hecho de nos conocim
 los señores de, reunidos en la casa consistorial las
 señores Concejales, marcando el cargo la presidencia del
 Sr. Alcalde y siendo la hora de la reunión de
 el Sr. alcalde, el Sr. de la casa del Sr. alcalde
 que se ha acordado.

Se da cuenta por conformidad de la corresponden-
 cia al Sr. alcalde y después de discutida y aprobada
 se acordó en aprobación.

Junta Municipal
 Division del Territorio en Secciones
 para la constitucion de la misma

Primera Seccion

Segunda Seccion

Tercera Seccion

Segundamente se da lectura del art. 66 de la
 Ley Municipal y en su consecuencia se au-
 toriza al Municipio en Secciones para en su dis-
 posicion al tercio de las Contribuciones que con el Ayun-
 tamiento han de constituir la Junta Municipal
 Tres vocales ocupados de las Contribuciones a
 la Causa Principal y de la Inerte

Tres vocales de las contribuciones las Contribuciones
 de la Causa del arbol Puente y Heredia
 Del vocal de la Contribucion las Contribuciones
 de la Causa de Fierro Orduña y el segundo vocal de la
 Justo y Jirido se dio orden por el Sr. Pre-
 sidente al Jefe de la Oficina de la Causa de la
 demora oficial y demás ordenes y circulares continen-
 tes las Disposiciones acordadas en consecuencia
 no habiéndose mas asuntos de presentarse en
 seguida la sesion firmando las Leales que se han
 de por y el Sr. Jefe

Marcelo Alcarraga

Antonio Lopez

M. Pons

Francisco

Alcarraga
 Marcelo Alcarraga
 Comisario

1. Antonio Pons
 2. Marcelo Pons
 3. Antonio Pons
 4. Marcelo Pons

Se acordó a veinte y dos de mayo de mil noventa y
 dos reunidos en la Sala Comunal los señores
 Contribuyentes, marginados bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde y siendo la hora reglamentaria se dio
 lectura el acta de la sesion anterior y se dio
 lectura el acta de la sesion anterior y se dio
 lectura el acta de la sesion anterior y se dio

Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida
 desde la ultima sesion acordandose el cumplimiento
 de sus disposiciones.

Segundamente por el Sr. Presidente se acordó que
 no habiéndose presentado reclamacion alguna contra



por la falta de los censos que tienen derecho a inscribir la
decisión de Compromisarios para la de Suavidad, publicarse
antes del día 8 de Mayo, con el carácter de definitivo,
la que se formulará por el Ayuntamiento de este pueblo
en virtud de lo que nos pediste, dejando así cum-
plido cuanto se pudiese por el art. 29 de la Ley de Sanidad
de 1877.

Por habiendo sido asunto de que tratar en
virtud de la misma firmando las señas a continuación que
pueden de que conste.

Marcelo Alemany

Antonio Serris

Don Pons

~~Don Pons~~

Intendencia

Como Secretario de este Ayuntamiento certifico que
la copia de hoy no se cobla y por hallarse el Ayuntamiento
ocupado en la inspección del Ayuntamiento. A fecha 28 de Mayo
de 1877.

Manuel

Hecho

- D. M. Marcelo Alemany Intendente
- " Concejal
- " Auto Pons Serris
- " Don Pons Pons
- " Auto Serris Pons
- " Don Pons Pons

En el pueblo de Urduliza a once de febrero de mil
noventa y cinco. Recibido por la edecana Comisaria Pons
Serris Concejal y suaynido bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Marcelino Alemany. En virtud de lo que se
gloriantaria se declara abierto el libro de actas de la
de la ordinaria sesión la que fue aprobada por unanimidad
de los señores presentes.

El día once de la correspondencia oficial recibida de
la misma sesión acordando el cumplimiento de las dis-
posiciones.

Seguidamente acordaron nombrar auxiliares de la
corporación y Junta fiscal para la formación de los
repertorios de la contribución a la vez que por el Sr. Pons
formándose de realia para el próximo ejercicio de 1877-78.

Comunicado

Arbitrio

Don Fernando Gregori Traquet.

Acto seguido se acordó nombrar como comisionado al Sr. Juan Pablo Benavides de Alencarte, autorizando de paso que retire de la Secretaría de la Comisión Officiale las copias de los expedientes de las mojas que han de recibir lapidarias en el año actual.

Tras la deliberación, discurrió y acordó por unanimidad la celebración de la subasta de Prats y maderas, Puertos publicos y Puertos y maderas y apedreamos en condiciones de cumplimiento del art. 19 de la Ley de 14 de Mayo de 1901, dote publicidad al mencionado acuerdo, fijando al publico en el sitio de costumbre de esta localidad el correspondiente edicto e inserción de este punto en el Boletín oficial de esta provincia, expresando que el plazo de 10 dias pediran publicarse los resoluciones que se fuesen, y advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se atenderá a ninguna de las que se presenten, notándose condiciones correspondientes a dichos arbitrios por el fin de 1901 a 1902.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando las señas convenientes que salen de que yo el Sr. certifico.

Marcelo Morenoy Antonio Gorder

Donde Borg

Diligencia

Se hace constar por la presente no haber celebrado sesión por estar suspendido el ayuntamiento en la realización de puntos y otros del calendario del actual cumplimiento. A fecha 19 de Mayo de 1902.

Donde Borg

Alcalde

D. Marcelo Alemany y Gual,

Procurador

D. Antonio Pons Pons

" Marcet Pons Pons

" Ant. Juan Pons

" Marcet Juan Pons

Distribucion de fondos

En el pueblo de Adsubia a las diecinueve dias del mes de Enero de mil novecientos veintidós. Reunidos en las Casas Consistoriales de este termino, a las diez y seis horas que almorzaron se celebraron bajo la presidencia del tenor al Bald. Adon. Marcelo Alemany Gual, se dictaron sobre el acto de entrega del resto de la contribucion de este termino lo que fue aprobado por unanimidad de los señores presentes. Se dio cuenta de la correspondencia oficial se acordó un presupuesto.

Se dio cuenta por Contaduría de la correspondencia de las sumas de dictos, libros y actas y después de deliberado oportunamente se acordó en la siguiente forma:

Acordó seguirse el acuerdo acordado en el acuerdo de D. Marcet Pons Pons de esta municipalidad fallado para la mudanza de las sumas de los presupuestos de este termino de años anteriores y a D. Pons Pons de la Junta de los señores de Pego, Medici para el reconocimiento de dichos presupuestos para el dia cinco de marzo proximo en estas Casas Consistoriales.

Se ha leído el presente y se ha acordado que el tenor de este libro de la sesión que formen las sumas de este termino que se han pasado de que go el tenor de este

Marcelo Alemany y Gual

Marcet Pons

Illegitimidad

Como Secretario entipico. que por falta de numeración de los presupuestos no se ha celebrado la sesión ordinaria que correspondía, dejando de hacerlo para dos dias después por no haber asunto urgente alguno que tratar. Adsubia 26-2-1922.

Manuel Alemany





acto de pido de cuenta la paratencia de la necesidad
de retribuir con comendado para que pua a la ho-
pital de provincia o hacer entrega de los documentos
por un quintas del recuento actual, recontando
de paratencia de la necesidad de la necesidad, Secretario de
esta expedición para que lo efectúe abreviando los
dictos que de ordinario hago tener en el momento.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor presidente levanta la sesión que termina las
sesiones anteriores que valen para el de que go el Señor
figiof

por el Sr. Presidente

Medellin

Se acordó a veinte y seis de Mayo de mil no
vecientos veinte y seis. Reunidos en sesión ordinaria
las Sesiones de la Asamblea para todas las causas con pre-
sencia de la mayoría de la presidencia del Señor don
Marcelo Alvarado por este se declara abierta la sesión
a la diez de la mañana por la lectura del acta de la
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se abrió el libro de correspondencia oficial re-
cibida desde la anterior, sesión guardando los datos
convenientemente mirados de un punto prescriptivo.

Acto seguido y a propuesta de la presidencia con-
sejo que por la Secretaría se requiera al recordo
de la república de Colombia, para que espere
cuando sea oportuno le sea posible por un ex-
presante la necesidad del caso. El Sr. Alvarado
y estando para que dentro de los veinte y seis
días de la cuenta de fin de la sesión que se

le hizo referencia al auto procedimiento anterior y
que sus cuentas que fueron a la casa de la
viena firmando las mismas cuentas por
haber de que se el tiene el cargo

firmado



